



**JIQUIPILCO**  
MUNICIPIO 2022-2024



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

**OCTOGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
ACTA**

En uso de la palabra, el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional de Jiquipilco, México, con base en lo dispuesto por los artículos 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, en relación con el artículo 32 del Bando Municipal de Jiquipilco 2023, se reúnen en la sala de cabildo ubicada en palacio municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, con el propósito de celebrar la **Octogésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, de fecha **veinticinco de enero de dos mil veinticuatro**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa proceda al desahogo del orden del día.

**Punto No. I  
REGISTRO DE ASISTENCIA**

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto número I del orden del día es el registro de asistencia a la presente sesión y procede a pasar **lista de asistencia** a los integrantes del cuerpo edilicio.

Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Presidente Municipal	Presente
Mtra. Imelda Martínez Sánchez	Síndica Municipal	Presente
C. José Luis Bernal Guadalupe	Primer Regidor	Presente
C. Angélica Máximo Ordoñez	Segunda Regidora	Presente
Lic. Jesús Aguilar Espiridión	Tercer Regidor	Presente
L. T. Tania Celeste Robledo Méndez	Cuarta Regidora	Presente
C. Rogelio Gómez Alonso	Quinto Regidor	Presente
C. Raúl Miguel Guzmán	Sexto Regidor	Presente
L. C. Sandra Yulemi Nava Memije	Séptima Regidora	Presente

**Punto No. II  
DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, da cuenta que se encuentran presentes 1 presidente, 1 síndica, 3 regidoras y 4 regidores del Ayuntamiento, por lo que **existe quórum legal** para llevar a cabo la presente sesión y **declara legalmente instalada la Octogésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo a las 08:35 ocho horas con treinta y cinco minutos del día en que se actúa.**



**JIQUIPILCO**  
MUNICIPIO ORDINARIO 2022-2024



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

**Punto No. III  
ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto es el relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día y procede a la lectura del mismo.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, análisis y aprobación del acta de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.
- V. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Convocatoria para celebrar la Décima Tercera Sesión Abierta de Cabildo.
- VI. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Orden del día para celebrar la Octava Sesión Solemne de Cabildo, el día 05 de febrero de 2024 y Declaración del Recinto Oficial.
- VII. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización para la construcción del panteón comunitario en San Felipe y Santiago, Jiquipilco.
- VIII. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la integración del comité de administración del campo y unidad deportiva que se construye en la comunidad de Santa Cruz Tepexpan.
- IX. Seguimiento al DECRETO NÚMERO 212 expedido por la Legislatura del Estado de México relativo al Juzgado Cívico.
- X. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación para que el Secretario del Ayuntamiento firme las Cartillas de Identidad del Servicio Militar Nacional que expida la Junta Municipal de Reclutamiento.
- XI. Comparecencia del Tesorero Municipal.
- XII. Asuntos Generales.
- XIII. Clausura de la Sesión.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide el siguiente:



**ACUERDO:**

**PMJIQ/SA/ÚNICO/24.** Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

**Punto No. IV  
 ACTA DE CABILDO**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el número IV relativo a la **lectura, análisis y aprobación del acta de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.**

El **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, en uso de la palabra solicita a los integrantes del cuerpo edilicio la **dispensa de la lectura del acta de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo**, con el antecedente de haberse girado a los integrantes de este cuerpo edilicio para realizar sus observaciones y recomendaciones, las cuales fueron atendidas de manera oportuna; acto seguido el Secretario del Ayuntamiento notifica al pleno respecto a los acuerdos generados en la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, en los siguientes términos:

<b>ACUERDOS OCTOGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO</b>	<b>ESTATUS DE LOS ACUERDOS</b>
• Convocatoria Décima Tercera Sesión Abierta de Cabildo.	Se mandó publicar la Convocatoria correspondiente en gaceta municipal, estrados y medios digitales.
• Octava Sesión Solemne.	Ya se están girando las invitaciones y los requerimientos necesarios para el evento; ya se están imprimiendo los bandos.
• Panteón Comunitario en San Felipe y Santiago.	Se giraron certificaciones de punto a las áreas administrativas correspondientes y al Delegado Municipal.
• Comité de administración de la Unidad Deportiva Santa Cruz Tepexpan.	Se envió Certificación de punto al Delegado de Santa Cruz Tepexpan, Presidente de la Liga de futbol y áreas de la administración municipal correspondientes.
• Decreto 212 Legislatura del Edomex.	Se están revisando los avances de la adaptación física de las oficinas, se mandaron elaborar los nombramientos.
• Cartillas del Servicio Militar	Pendiente de acordar lo conducente, se habrá de abordar en asuntos generales.

*(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)*



**JIQUIPILCO**  
MUNICIPIO 1914 2022 2024



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, refiere a los integrantes del cabildo que están en uso de la voz por si desean hacer algún comentario al presente punto, sin que haya pronunciamiento al respecto; por lo cual solicita al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide el siguiente:

**ACUERDO:**

**PMJIQ/SA/ÚNICO/24.** Se aprueba por unanimidad el acta de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

**Punto No. V**

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Convocatoria para celebrar la Décima Tercera Sesión Abierta de Cabildo**. En atención a la siguiente exposición de motivos: Como lo establece el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el ayuntamiento deberá sesionar en cabildo abierto por lo menos bimestralmente, como una oportunidad de escuchará las opiniones de los participantes las cuales quedan asentadas en las actas de las Sesiones, y cuyos puntos de vista podrán considerarlas al dictaminar sus resoluciones.

Por ello, en razón a que se encuentra próximo el segundo mes del 2024 resulta importante emitir la convocatoria correspondiente a esta sesión abierta, toda vez que la misma se deberá emitir y publicar quince días naturales previos a la celebración del Cabildo abierto para que las personas habitantes del municipio que tengan interés se registren como participantes ante la Secretaría del Ayuntamiento.

Misma que a continuación se pone a consideración de este cuerpo edilicio:



**JIQUIPILCO**  
MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO 2022-2024



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

## CONVOCATORIA PARA CELEBRAR LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO

El Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, a través de la Secretaría del Ayuntamiento y con base en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafo cuarto y 29 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

### CONVOCA

A los habitantes de nuestro municipio, que tengan el interés en registrarse como participantes a la Décima Tercera Sesión Abierta de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco, Estado de México, en atención a las siguientes:

### BASES

**I. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA SESIÓN.** El día martes 20 de febrero de 2024 a las 11:00 horas, en las inmediaciones del relleno Sanitario ubicada en el Loma del Madroño, municipio de Jiquipilco, México.

### II. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Los interesados en registrarse como participantes en la Décima Tercera Sesión Abierta de Cabildo, deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento ubicadas en palacio municipal del 26 de enero al 16 de febrero de 2024, en un horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes y/o hasta agotar el aforo contemplado para la presente sesión estipulado en la base V de ésta convocatoria.

### III. REQUISITOS.

El registro se realizará bajo los siguientes requisitos:

- Llenar el formato de registro.
- Copia de credencial para votar con fotografía.

### IV. ORDEN DEL DÍA.

La celebración de la Décima Segunda Sesión Abierta de Cabildo del Ayuntamiento de Jiquipilco, se llevará a cabo bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- Lista de presentes.
- Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
- Lectura del orden del día.
- Estrategias para reducir, reutilizar, reciclar, liberar y/o reubicar el depósito de residuos sólidos.
- Clausura de la Sesión.



**JIQUIPILCO**  
CONSEJO MUNICIPAL DE GOBIERNO  
PERIODO 2022-2024



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

#### **V. AFORO.**

El aforo de la presente sesión queda sujeto a 30 registros (15 mujeres y 15 hombres). El participante solo podrá hacer uso de la palabra por un máximo de 5 minutos, cuando le sea concedido por quien preside la sesión.

#### **VI. ORDEN Y CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.**

Quien preside la sesión hará preservar el orden público, podrá ordenar al infractor abandonar el salón de cabildo o en caso de reincidencia remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente. Serán causas de suspensión de la sesión, los actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgos la integridad física o emocional de los asistentes.

#### **VII. DE LOS CASOS NO PREVISTOS.**

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán atendidos por la Secretaría del Ayuntamiento con la asistencia del servidor público que por razón de la materia sea competente.

Publíquese la presente convocatoria en gaceta, la página oficial del ayuntamiento y todos los medios de comunicación que se consideren oportunos, así como en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

#### **H. AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO**

Después de breves comentarios por parte de los integrantes del Cabildo, el primer regidor sugiere el lugar de la celebración de la décima tercera sesión abierta de cabildo, posteriormente el cuerpo edilicio menciona algunos aspectos importantes a tomar en cuenta para dicha sesión; el Presidente Municipal, solicita se someta a consideración dicha propuesta.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide los siguientes:

#### **ACUERDOS**

**PMJIQ/SA/PRIMERO/24.** Se aprueba por unanimidad la convocatoria para celebrar la Décima Tercera Sesión Abierta de Cabildo.

**PMJIQ/SA/SEGUNDO/24.** Se declara recinto oficial para celebrar la Décima Tercera Sesión Abierta de Cabildo el inmueble ubicado en las inmediaciones del relleno Sanitario ubicado en el Loma del Madroño, municipio de Jiquipilco, México.

**PMJIQ/SA/TERCERO/24.** Publíquese el presente acuerdo y la convocatoria correspondiente.



**JIQUIPILCO**  
POR NUESTRO TIEMPO 2022-2024



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

2024 000 010 Jiquipilco, Jalisco, México, 2024

**Punto No. VI**  
**SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Orden del día para celebrar la Octava Sesión Solemne de Cabildo, el día 05 de febrero de 2024 y Declaración del Recinto Oficial**. En atención a la siguiente exposición de motivos: La dinámica social exige cotidianamente un cambio permanente, encaminado a mover, cambiar y transformar la evolución social, ante todo, debe satisfacer las necesidades básicas y urgentes de toda la sociedad. La actual Administración es sensible a la vulnerabilidad de los habitantes estableciendo políticas públicas que incluyan todos los sectores de la población además de que se rige por la transparencia, la rendición de cuentas, la equidad de género, la inclusión y los Derechos Humanos, por ello, mediante acuerdo de la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del 09 de enero del presente año, este cuerpo edilicio aprobó el Bando Municipal de Jiquipilco 2024, el cual regula de manera precisa y concisa los aspectos fundamentales del Municipio.

En ese tenor y como lo ordena el artículo 160 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los ayuntamientos expedirán el Bando Municipal y los presidentes municipales lo promulgarán y difundirán en la Gaceta Municipal y en los estrados de los Ayuntamientos, así como por los medios que estime conveniente. El 05 de febrero de cada año el presidente municipal acompañado de los demás miembros del ayuntamiento en acto solemne dará publicidad al bando municipal o sus modificaciones.

Con ese contexto se pone a consideración del cuerpo edilicio el orden del día para la Octava Sesión Solemne de cabildo de la administración 2022-2024, conforme a los siguientes puntos:

**Orden del Día**

- I. Protocolo de Identidad Nacional.
- II. Registro de asistencia.
- III. Declaración del quorum legal e instalación de la sesión.
- IV. Mensaje del Mtro. Felipe de Jesús Sánchez Dávila.
- V. Promulgación del Bando Municipal 2024.
- VI. Entrega simbólica de bandos y sábana.
- VII. Mensaje de la representación de la Gobernadora.
- VIII. Clausura de la Sesión.

Así mismo corresponde declarar recinto oficial para llevar cabo dicha sesión la Plaza Cívica ubicada en Plaza de la Reforma número 1, Colonia Centro, de esta Cabecera Municipal.



**JIQUIPILCO**  
PEREGRINANDO POR LA VIDA 2022-2024



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

El Presidente Municipal, solicita al Secretario, someta a consideración del Cabildo; el M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide los siguientes:

#### ACUERDOS:

**PMJIQ/SA/PRIMERO/24.** Se aprueba por unanimidad el orden del día para celebrar la Octava Sesión Solemne de Cabildo el día 05 de febrero de 2024.

**PMJIQ/SA/SEGUNDO/24.** Se declara recinto oficial para celebrar la Octava Sesión Solemne de Cabildo la Plaza Cívica ubicada en Plaza de la Reforma número 1, Colonia Centro, de esta Cabecera Municipal.

**PMJIQ/SA/TERCERO/24.** Publíquese los presentes acuerdos.

#### Punto No. VII PANTEÓN COMUNITARIO

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional**, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización para la construcción del panteón comunitario en San Felipe y Santiago, Jiquipilco.** En atención a la siguiente exposición de motivos: Mediante oficio de fecha 08 de enero del presente año, las autoridades auxiliares y vecinos de la comunidad de San Felipe y Santiago solicitaron de manera formal someter a consideración de este cuerpo edilicio la autorización de la construcción del panteón comunitario en dicha localidad, ubicado en la manzana segunda y que contemplaría 3 parcelas siendo estas las identificadas con los números 919 Z-2 P1, 920 Z-2 P1, 921 Z-2 P1, mismas que en su conjunto tienen una extensión aproximada de 2 hectáreas 2,126.12 metros y la cual beneficiará y dará servicio a la comunidades de Loma de San Felipe, Colonia Morelos, Nopalera y las cuatro manzanas de San Felipe y Santiago.

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, menciona que acudió a Regulación Sanitaria y le otorgaron la autorización para el uso del panteón municipal, que se encuentra en cabecera municipal; así mismo indica que después de una reunión con delegados y vecinos de la comunidad de San Felipe Santiago, llegaron al acuerdo de que dicho predio destinado para el panteón comunitario, por ello se somete a





**JIQUIPILCO**  
MANIFESTACIÓN 2022-2024



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

consideración dicha propuesta, mencionando de manera breve algunos aspectos relacionados a este tema; en uso de la voz el Tercer Regidor, solicita se tome en cuenta las comunidades vecinas de esta localidad.

El Presidente Municipal, solicita al Secretario, someta a consideración del Cabildo; el M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide los siguientes:

#### **ACUERDOS:**

**PMJIQ/SA/PRIMERO/24.** Se aprueba por unanimidad la autorización para la construcción del panteón comunitario en San Felipe y Santiago, Jiquipilco.

**PMJIQ/SA/SEGUNDO/24.** Publíquese el presente acuerdo.

#### **Punto No. VIII**

#### **COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DEPORTIVA**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la integración del comité de administración del campo y unidad deportiva que se construye en la comunidad de Santa Cruz Tepexpan**. En atención a la siguiente exposición de motivos: En la Manzana Tercera de la comunidad de Santa Cruz Tepexpan, esta administración municipal construye la Unidad Deportiva con recursos del fondo FISE 2023, realizando trabajos como trazo de terreno, construcción de guarniciones, pisos de concreto, conformación de terracerías, riego de impregnación asfáltico, suministro e instalación de pasto sintético, construcción de drenaje pluvial, construcción de andador, trotapista, rampa de discapacitados, núcleo de oficinas y módulo sanitarios y cerco perimetral con malla ciclónica; el cual dará servicio a por lo menos 3,000 beneficiarios.

Con ese contexto se pone a consideración de este cuerpo edilicio la integración de un comité de administración como un órgano encargado de velar por el uso o manejo de las instalaciones, resguardo del inmueble, cumplimiento de los acuerdos que tomen de manera conjunta y las demás que su reglamento interno les faculte, mismo que se propone quede constituido de la siguiente manera:



**JIQUIPILCO**  
POR NUESTRA TIERRA 2022 2024



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

1. Delegado Municipal.
2. Presidente, Secretario y Tesorero de la liga de futbol.
3. Dos personas vecinas de la comunidad que fingirán como COCICOVI (Comité Ciudadano de Control y Vigilancia).
4. Director del IMCUFIDEJ.

Los anteriores integrantes del Comité de referencia, serán quienes se encuentren en turno, durarán en su cargo tres años y se renovarán conforme a su reglamento interno, con la salvedad que el Delegado Municipal se habrá de renovar conforme lo señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Luego de algunos comentarios por parte de los integrantes del Ayuntamiento, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide los siguientes:

#### ACUERDOS:

**PMJIQ/SA/PRIMERO/24.** Se aprueba por unanimidad la integración del comité de administración de la unidad deportiva que se construye en la comunidad de Santa Cruz Tepexpan en la forma propuesta, mismo que durará en su cargo tres años

**PMJIQ/SA/SEGUNDO/24.** Publíquese el presente acuerdo.

#### Punto No. IX JUZGADO CÍVICO

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo al **Seguimiento al DECRETO NÚMERO 212 expedido por la Legislatura del Estado de México relativo al Juzgado Cívico**. En atención a la siguiente exposición de motivos: Toda vez que este cuerpo edilicio ya ha determinado a los perfiles que integrarán el Juzgado Cívico del Ayuntamiento de Jiquipilco; aún queda pendiente revisar y analizar los alcances del Decreto 212 emitido por la Legislatura del Estado de México, por el



**JIQUIPILCO**  
MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO  
2022-2024



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

cual se expide la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, sobre todo respecto a los temas de infraestructura y presupuestación a efecto de contar con los elementos materiales, humanos y financieros, suficientes para su entrada en vigor.

Acto seguido procede a dejar en uso de la voz al Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, quien manifiesta que por el momento se está acondicionando el espacio que se encuentra en el C2 (Centro de Control y Comando), a fin de cumplir con lo dispuesto en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus municipios; y estar en posibilidad de brindar los servicios relativos, por lo que solicita al Secretario del Ayuntamiento, notificar acerca de la designación de las personas elegidas para ocupar los cargos de Juez y Secretario Cívico, así como el facilitador del Juzgado Cívico.

Luego de algunos comentarios finales se da por concluido el presente punto.

#### **Punto No. X**

#### **CARTILLAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación para que el Secretario del Ayuntamiento firme las Cartillas de Identidad del Servicio Militar Nacional que expida la Junta Municipal de Reclutamiento**. En atención a los siguientes antecedentes: La Junta Municipal de Reclutamiento es la oficina que implementa cada ayuntamiento para el ministro de Cartillas de Identidad del Servicio Militar Nacional a los jóvenes de la clase que durante el año de ejercicio cumplen 18 años; y remisos que en ese año cumplan 39 años.

Esta oficina de trámite tiene un periodo de expedición del 15 de enero al 15 de octubre de cada año; es la encargada de recibir la documentación personal, requisitar los formatos que ministra la 22 zona militar (350 cartillas para el 2024) y una vez concluido el periodo de expedición, se remite nuevamente la documentación a la 22 zona militar, para, que previo los trámites administrativos, les sean entregadas a los usuarios las hojas de liberación.

Con ese contexto se informa que la cartilla se ha venido firmando por el Presidente de la Junta Municipal (Presidente Municipal) y el Secretario del Ayuntamiento; sin embargo el formato indica que sea el operador de la Junta Municipal de Reclutamiento (Abigail Palacios Juárez) quien firme dicho formato. Por ello, para que el Secretario del Ayuntamiento sea quien continúe firmando dicho formato en lugar del Operador de la Junta Municipal de Reclutamiento, es que se requiere la autorización del cuerpo edilicio, lo que se pone a consideración en este momento.

Luego de algunos comentarios, el Presidente Municipal y algunos regidores, manifiestan que su afirmativa para que el Secretario del Ayuntamiento, firme las Cartillas de Identidad del



**JIQUIPILCO**  
PRIMERA SESIÓN 2022-2024



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

Servicio Militar Nacional; sin embargo, consideran se revise este tema y por el momento quede pendiente su aprobación.

Seguido de algunos comentarios finales, se da por concluido el presente punto.

#### **Punto No. XI COMPARECENCIA**

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Comparecencia del Tesorero Municipal**. En atención a los siguientes antecedentes: En atención que en la sesión de cabildo anterior este cuerpo edilicio solicitó su presencia efecto de abordar diversos temas de su área.

En uso de la voz el L.C. Miguel Ángeles Dávila, Tesorero Municipal, informa algunos puntos importantes referentes a la Deuda Pública Municipal, posteriormente informa al Cabildo los contratos de arrendamiento que ha celebrado el Ayuntamiento, dichos vehículos para uso del personal de las áreas administrativas, así como del personal operativo de Seguridad Ciudadana y Servicios Público; así mismo menciona aspectos relativos a la ambulancia; algunos integrantes del Cabildo, solicitan dicha información de manera física, para que puedan analizarla detalladamente. Luego de algunos comentarios finales se da por concluido el presente punto.

#### **Punto No. XII ASUNTOS GENERALES**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a **asuntos generales**, se informa que se tiene:

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluido el presente punto.

#### **Punto No. XIII CLAUSURA DE LA SESIÓN**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día.



# JIQUIPILCO

UNA NUEVA VISION PARA 2022-2024



PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO

2024 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia

El Secretario del Ayuntamiento, informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión. Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, clausura la sesión, siendo las **13:30** trece horas con treinta minutos del día que se actúa, declara formalmente clausurada la **Octogésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo** de la administración 2022-2024.

  
**PROFR. FELIPE DE JESÚS SANCHEZ DÁVILA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


  
MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

  
C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE  
PRIMER REGIDOR

  
C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ  
SEGUNDA REGIDORA

  
LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN  
TERCER REGIDOR

  
L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ  
CUARTA REGIDORA

  
C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO  
QUINTO REGIDOR

  
C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN  
SEXTO REGIDOR

  
L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE  
SÉPTIMA REGIDORA

  
M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO